

<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I.0443/2019/SICOM</b>
<b>Recurrente:</b>	[REDACTED]
<b>Sujeto Obligado:</b>	H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco

ARTÍCULO 116  
LGTAIP Y 56  
LTAIPEO

**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.** -----

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Quinta Sesión Extraordinaria S.E./005/2020, celebrada el trece de marzo del dos mil veinte, por acuerdo del Consejo General de este Instituto, se realizó el nombramiento del licenciado **Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano**, como Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Estado de Oaxaca. -----

- - - Con fecha veintitrés de enero del dos mil veinte, se recibió en el correo de la Oficialía de Partes de este Instituto el oficio número UT/EUVS/018/2020, de fecha veintitrés de enero de dos mil veinte, suscrito y firmado por el licenciado Edgar Uriel Valerdi Sánchez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, mediante el cual en cumplimiento a la resolución de fecha diecisiete de enero del dos mil veinte, remite la información requerida para dar cabal cumplimiento. -----

- - - Con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se -----

**ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio UT/EUVS/018/2020, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 52, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar respuesta al recurrente de la resolución de fecha diecisiete de enero del dos mil veinte, feneció el seis de febrero del dos mil veinte, y para darle vista al Instituto feneció el once de febrero del dos mil veinte, por lo que se tiene Titular de la Unidad de Transparencia, del Sujeto Obligado, informando en tiempo y forma la respuesta emitida en cumplimiento a la resolución que nos ocupa. -----



Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 1190 | 515 2321  
INFOTEL 800 004 3247

www.iaipoaxaca.org.mx  
IAIPOaxaca



- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste al Recurrente, **dese vista** a [REDACTED] con la información emitida mediante el oficio con número UT/EUVS/018/2020, signado por el licenciado Edgar Uriel Valerdi Sánchez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - Notifíquese a las partes por los medios legales correspondientes.

**Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

**Conste.** -----

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de  
Ejecución de Resoluciones.**

**Lic. Guadalupe Gustavo Díaz  
Altamirano**

**Lic. Nancy Viridiana López Mejía**

🔒 CUMPLIMIENTO A RESOLUCIONES PLENO

🔒 Acuse de recibo por el recurrente 🔒

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

🔒 Documentación relacionada 🔒

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">Respuesta al R.R.A.I UT EUVS 0443 23.01.2020.zip</a>		1.72 MB	1

🔒 Versión pública 🔒

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">Respuesta al R.R.A.I UT EUVS 0443 23.01.2020.zip</a>		1.72 MB	1

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
23/01/2020 16:06		<a href="#">Respuesta al R.R.A.I UT EUVS 0443 23.01.2020.zip</a>	<a href="#">Respuesta al R.R.A.I UT EUVS 0443 23.01.2020.zip</a>

🔒 Guardar 🔒 Aplicar respuesta





Santa María Huatulco, Oax., enero 23 del 2020.

Asunto: Respuesta al R.R.A.I./0443/2019.

**SOLDELACOS SOLDELACOS.  
P R E S E N T E.**

Me refiero al Recurso de Revisión con número de expediente R.R.A.I./0443/2019 SICOM. Que promueve [REDACTED] en contra del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca., registrada y admitida a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la PNT.

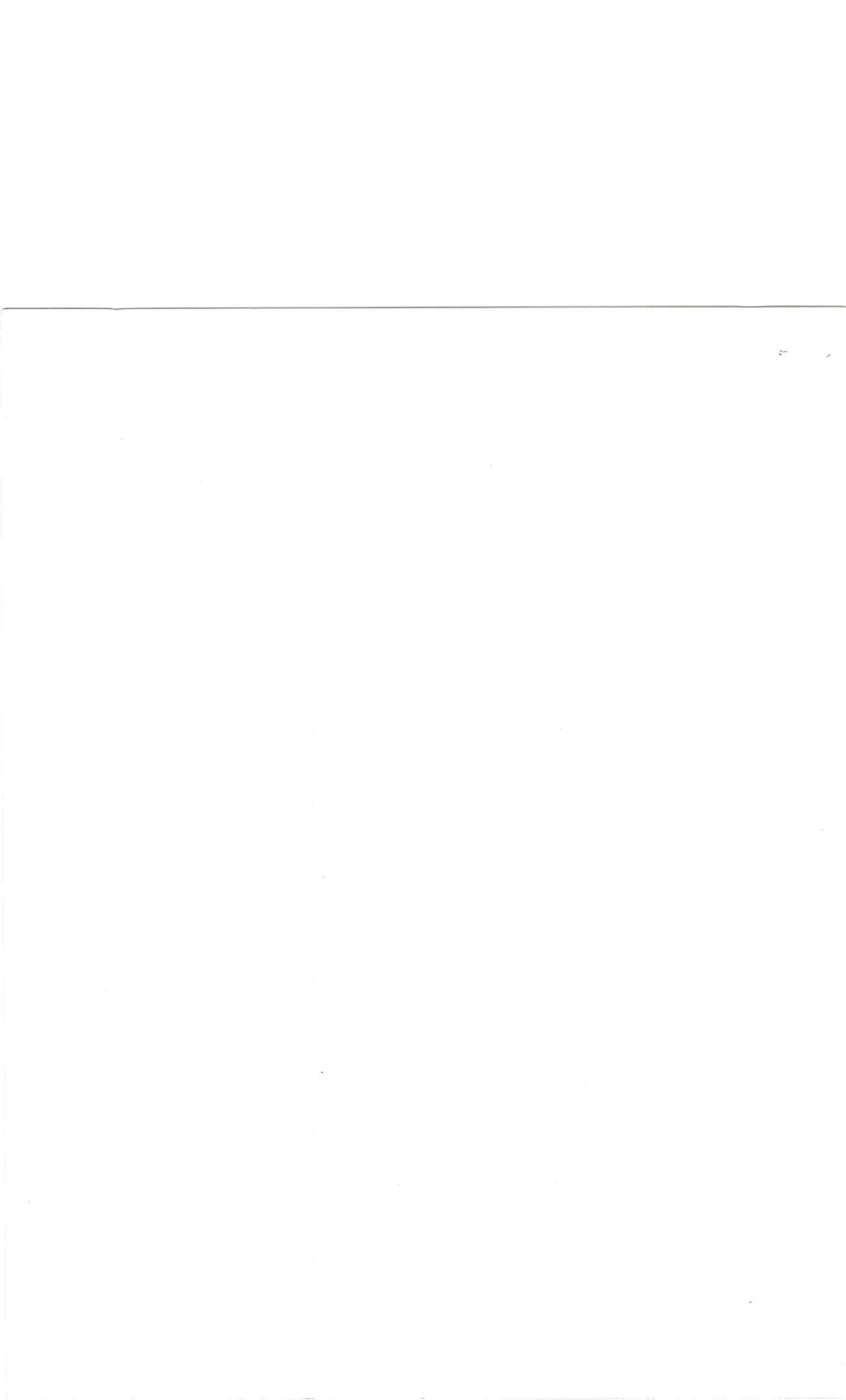
**PRIMERO.-** El seis de junio del dos mil diecinueve **EL RECURRENTE** presentó una solicitud de información ante el Sujeto Obligado, registrada por el sistema Infomex-Oaxaca con número de folio: 00404819 en la que se requiere lo siguiente, cito textualmente:

Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Federal solicito de la manera más atenta me proporcionen la información consistente en:

1. Plantilla de personal actualizada
2. Obras en Proceso.
3. Montos pagados a proveedores así como copia de los contratos en versión pública de ser necesario.
4. Estado financiero del primer trimestre.
5. Contrato de prestación de servicios.
6. Ayuda (concepto de) y montos de la misma a instituciones sin fines de lucro.
7. El presupuesto de egresos.
8. Lista y número total de Contribuyentes que pagaron el primer trimestre y monto total de lo recaudado dividido por conceptos.

Sin más por el momento agradezco se sirva atender la presente solicitud.

**SEGUNDO.-** En cumplimiento a los puntos **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO** del "acuerdo que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, este Sujeto Obligado cumple en tiempo y forma para que manifieste lo que a su derecho convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos dentro del plazo de seis días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se recibir la notificación.





**TERCERO.-** Donde el particular requiere lo antes mencionado, se le informará que las respuestas a la información que obra en los archivos de esta área, están a la disposición del particular para su consulta en las siguientes modalidades:

Para dar respuesta a la pregunta número 1:

**Modalidad:**

1. Ingresar a la página web: <https://www.huatulco.gob.mx/>
2. Dar clic en la pestaña: **TRANSPARENCIA**
3. Ir al apartado: **Art. 70 Ley de Transparencia.**
4. Ir a la: **Fracción X inciso A e inciso B: El número total de las plazas y del personal de base y confianza**

Para dar respuesta a la pregunta número 2:

• **Modalidad 1:**

Introducir el link en el buscador web:

<https://www.huatulco.gob.mx/category/obras/>

En relación a las preguntas con número 3 y 4:

**Modalidad:**

- 1.- Ingresar a la página web: <https://www.huatulco.gob.mx/>
- 2.- Dar clic en la pestaña: **TRANSPARENCIA**
- 3.- Ir al apartado: **Art. 70 Ley de Transparencia.**
- 4.- Ir a la: **Fracción XXI inciso C: Información financiera de cuenta pública**

Para dar respuesta a la pregunta número 5:

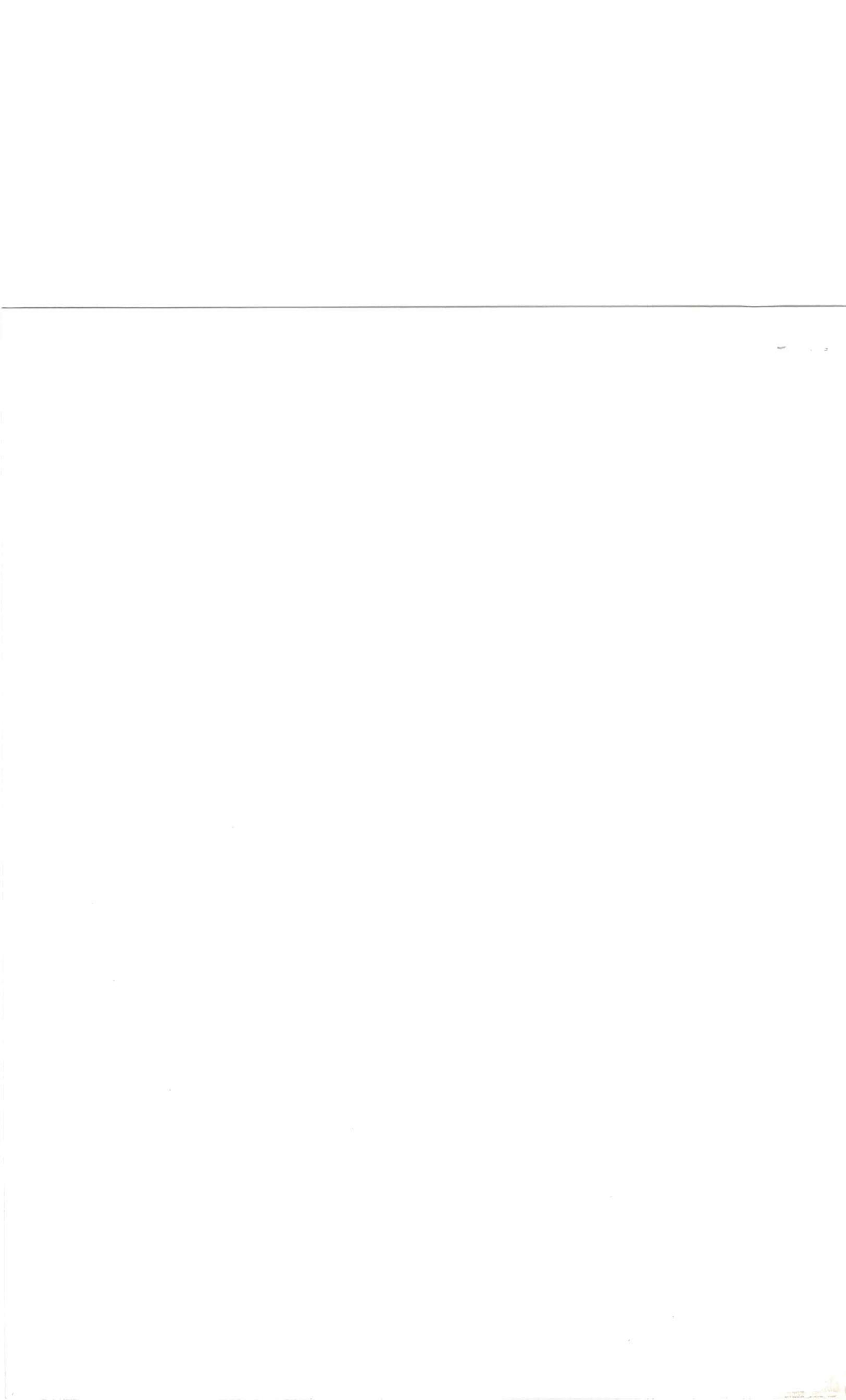
**Modalidad:**

- 1.- Ingresar a la página web: <https://www.huatulco.gob.mx/>
- 2.- Dar clic en la pestaña: **TRANSPARENCIA**
- 3.- Ir al apartado: **Art. 70 Ley de Transparencia.**
- 4.- Ir a la: **Fracción XI: Contrataciones de servicios profesionales por honorarios**

En relación a las preguntas con número 6 y 7:

**Modalidad:**

- 1.- Ingresar a la página web: <https://www.huatulco.gob.mx/>
- 2.- Dar clic en la pestaña: **TRANSPARENCIA**
- 3.- Ir al apartado: **Art. 71 Ley de Transparencia.**
- 4.- Ir a la: **Fracción I inciso B y B2: Presupuesto de Egresos**





Santa María  
**Huatulco**  
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021

Dependencia PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Sección UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Número UT/EUVS/018/2020  
Expediente 2020

Por último la pregunta número 8:

- **Modalidad 1:**

Introducir el link en el buscador web:

<https://ceaco.finanzasooaxaca.gob.mx/Documentos?archivo=41320193E1A.pdf>

Asimismo, me permito invocar el contenido del artículo 117 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, que a la letra dice: *“La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante.”*

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE:



*EDGAR VALERDI SANCHEZ*

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

LIC. EDGAR URIEL VALERDI SÁNCHEZ.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Mpio. Santa María Huatulco  
Dtto. Pochutla, Oax.

C.c.p. Archivo  
LIC. ANA ISABEL VÁSQUEZ ARTEAGA- SÍNDICO MUNICIPAL- Para su conocimiento.  
C.P. NÉSTOR LEVI RUIZ GARCÍA- TESORERO MUNICIPAL- Para su conocimiento.  
LIC. FERNANDO BALBOA CRUZ- CONTRALOR MUNICIPAL- Para su conocimiento.  
EUVS/hjrm\*\*\*

Calle. Morelos, S/N, Col. Morelos, Santa María Huatulco, Oaxaca. C.P.70980 Tel: 01(958)581-4478 transparencia@huatulco.gob.mx

